CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No PN-2466 de 2022

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2022

CONTRATANTE: **INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO**

CONTRATISTA: MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE

NIT: 42.778.234-9

OBJETO: Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos patrones de medición de los Laboratorios de Metrología, Mantenimiento de Equipo Biomédico e Ingeniería Biomédica del ITM, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio a la Docencia, la Extensión y la Investigación.

VALOR: $27.802.000 VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS

DURACION: El plazo de ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contados a partir de la firma del Acta de Inicio.

FECHA DE INICIO: 08 de Abril de 2022

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios No PN-2466 de 2022, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe final a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- ✓ **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el **Aviso de Invitación Pública No. 09- Contratación de Mínima Cuantía**:

- ✓ En el **Ítem 4 – Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece "*Se hará un único pago dentro de los 30 días siguientes a la prestación del servicio, previo recibo a satisfacción expedido por los interventores y supervisores del contrato, así como de quienes verifican técnicamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, previa presentación de la factura, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como parafiscales. No habrá lugar a anticipos.*".
- ✓ En la **Cláusula Vigésima – Certificación del pago de los aportes a sus Empleados**, se cumple con la obligación que establece para las personas jurídicas *"El proponente persona jurídica deberá*

acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la contratación, o por el tiempo que haya existido hasta la fecha, en caso de que el proponente haya sido constituido antes de seis meses.".

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de **MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE,** como al momento de la facturación (se expide certificado el día 20 del mes de abril de 2022).

.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

- ✓ Se cumple con la obligación de presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Aportes a Parafiscales de todos sus trabajadores.
- ✓ Se ha cumplido y acatado las recomendaciones de los supervisores, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
- ✓ Se ha presentado en debida forma la factura electrónica **No. ML-003**, correspondiente al cobro del 100% del servicio prestado durante la ejecución del contrato, contra entrega real y material de los mismos en las instalaciones del ITM y previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; así como, de quienes verifican técnicamente las especificaciones de los servicios prestados.
- ✓ El contratista de acuerdo con la factura presentada, se ha abstenido de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- ✓ Se ha garantizado por parte del contratista que el servicio prestado de acuerdo con la ejecución final, cumple con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.
- ✓ El contratista ha informado por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual. Lo anterior de acuerdo con los correos escritos por parte del contratista y del supervisor, que se han presentado durante la ejecución del contrato
- ✓ El contratista ha cumplido con la obligación de atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- ✓ Se ha presentado cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas civiles y comerciales aplicables al contrato (como elementos de su naturaleza).

Las siguientes obligaciones contractuales son avaladas en el presente informe final, para el pago del 100% del valor del contrato, que se encuentra sujeto a la entrega a satisfacción de la Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos patrones de medición de los Laboratorios de Metrología,

Mantenimiento de Equipo Biomédico e Ingeniería Biomédica del ITM, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio a la Docencia, la Extensión y la Investigación. Estas obligaciones son:

- ✓ Se ha cumplido con la entrega del objeto contractual en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones.
- ✓ Se garantizó la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- ✓ **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA del proceso de Mínima Cuantía No. 09 de 2022**, la cual establece el valor y la forma de pago, se hará un único pago dentro de los 30 días siguientes a la entrega real y material de la Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos patrones de medición de los Laboratorios de Metrología, Mantenimiento de Equipo Biomédico e Ingeniería Biomédica del ITM, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio a la Docencia, la Extensión y la Investigación. Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS del día 20 de abril de 2022**, firmada tanto por el supervisor del contrato, como por quiénes revisan técnicamente las especificaciones del servicio prestado por el contratista. ***NOTA:*** *Dentro de esta acta se constata que la fecha real de la Entrega de los Bienes objeto del contrato por parte del contratista, es el día 20 de abril de 2022*;
- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS del día 22 de abril de 2022,** por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de MARLEY DIONE LÓPEZ BUSTAMANTE.

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe final, una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100%, correspondiente a la Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos patrones de medición de los Laboratorios de Metrología, Mantenimiento de Equipo Biomédico e Ingeniería Biomédica del ITM, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio a la Docencia, la Extensión y la Investigación. En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de analizador de desfibrilación modelo IMPULSE 7000DP FLUKE**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Cámara climática MEMERT HPP110**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Bomba neumática FLUKE 700PTP1**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Banco de Presión FLUKE P5510**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Bomba hidráulica FLUKE 700HTP-2**
- ✓ **Mantenimiento correctivo de microbaño FLUKE 7103**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de balanza comparadora METTLER TOLEDO XP2003S**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de balanza OHAUS PA214**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Banco de Presión vacío PRESSUREMENTS T2600-3**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Osciloscopio FLUKE 199C**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Generador de funciones GW INSTEK SFG-2110**

- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Analizador de Bomba de Infusión FLUKE IDA 4 PLUS**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Foto-tacómetro EXTECH INSTRUMENTS RPM10**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Simulador Fetal FLUKE PS 320**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Simulador de Signos Vitales FLUKE PROSIM 3**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Simulador de Pacientes FLUKE PS 415**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Analizador de Incubadoras FLUKE INCU**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Medidor de presión FLUKE DPM 2 PLUS**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Analizador de flujo y gases FLUKE VT 305**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Analizador de Electrocirugía FLUKE QA ES II**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Analizador de Pulsometria FLUKE INDEX 2 XLFE**
- ✓ **Mantenimiento preventivo y/o correctivo de Analizador de Seguridad Eléctrica Fluke ESA 620**

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de Prestación de Servicios.

- ✓ **Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas por el Centro de Laboratorios, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista. Se considera como fecha de terminación del contrato, el día **20 de abril de 2022**, evidenciándose a esta fecha de terminación un cumplimiento del objeto del contrato (*Ver Acta de Entrega respectiva y la cual se encuentra anexa a la carpeta del contrato*).

Con el presente informe final de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 100% del contrato, debido a que la Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos patrones de medición de los Laboratorios de Metrología, Mantenimiento de Equipo Biomédico e Ingeniería Biomédica del ITM, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio a la Docencia, la Extensión y la Investigación, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la institución.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Valor del Contrato	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS ($27.802.000)
Pagos Realizados	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS ($27.802.000)
Porcentaje de ejecución financiera	100% de ejecución financiera
Presupuesto Restante	$0

✓ **Relación facturada:**

	FACTURA No. ML-003
SUBTOTAL	$27.802.000,00
IVA	$0
TOTAL	**$27.802.000,00**

4. INFORME JURÍDICO:

- Póliza N° M-100166631 SEGUROS MUNDIAL.

AMPAROS	**DESDE (DD -MM- AA)***	**HASTA (DD -MM- AA)***	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	07-04-22	22-11-22	5.560.400
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	07-04-22	22-05-25	5.560.400

5. OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor, la finalización del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PN-2466 de 2022** y su cumplimiento en un 100%, pues se hace entrega a satisfacción de la Prestación de servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos patrones de medición de los Laboratorios de Metrología, Mantenimiento de Equipo Biomédico e Ingeniería Biomédica del ITM, con el fin de asegurar una correcta prestación del servicio a la Docencia, la Extensión y la Investigación.

Atentamente,

Jhon Martínez

Firmado digitalmente por Jhon Fredy Martínez Gómez

FIRMA SUPERVISOR
JHON FREDY MARTÍNEZ GÓMEZ
CC: 71.218.505